|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WIPO/IPTK/GE/22/1 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| FECHA: 19 DE mayo DE 2022 | | |

**Grupo de expertos *ad hoc* sobre recursos genéticos**

**Ginebra, 29 de mayo de 2022**

Nota informativa sobre la metodología y el programa

*preparada por la Secretaría de la OMPI*

El objetivo general del grupo de expertos *ad hoc* sobre recursos genéticos es, como se indica en el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“CIG”) y en las decisiones de la cuadragésima segunda sesión del CIG, dar respuesta a cuestiones específicas de carácter jurídico, normativo o técnico. Los resultados de su labor se comunicarán al CIG, que los examinará en mayor profundidad.

En la presente nota informativa se establece la metodología y el programa para el grupo de expertos *ad hoc*, de conformidad con las decisiones tomadas en la cuadragésima segunda sesión del CIG.

En la nota de antecedentes sobre elementos sustantivos (que figura en un documento aparte, WIPO/IPTK/GE/22/2) se estudian aspectos más específicos y se aportan antecedentes sobre la lista de cuestiones que han de examinarse, que son las siguientes:

* Sistemas de información;
* Requisitos de divulgación:
* Materia
* Motivo
* Contenido
* Sanciones/recursos;
* Interrelación de los sistemas de información con los requisitos de divulgación

En general, el grupo de expertos *ad hoc* desempeñará sus funciones de manera transparente e inclusiva. Todos los expertos participarán **a título personal**.

**Mandato**

La sesión plenaria del CIG es el órgano encargado de las negociaciones y de la toma de decisiones y el grupo de expertos *ad hoc* tiene por cometido respaldar y facilitar las negociaciones del CIG, y para ello proporciona asesoramiento y realiza análisis sobre las cuestiones que han de examinarse.

**Expertos**

Todos los expertos participarán a título personal. Los expertos designados para participar en la reunión figuran en la lista de participantes de la reunión (documento WIPO/IPTK/GE/22/INF/1).

Se propone que la reunión se celebre con arreglo a la regla de confidencialidad de Chatham House, según la cual “los participantes tienen derecho a utilizar la información que obtienen, pero no pueden revelar ni la identidad ni la afiliación del orador ni de ningún otro participante”.

También se pide a los participantes que respeten el carácter oficioso del grupo de expertos *ad hoc* y que no difundan públicamente el contenido o la índole de sus debates, ni en el momento ni posteriormente, independientemente de que lo hicieran con carácter general o citando a expertos concretos.

La Secretaría de la OMPI ha invitado a la reunión al Sr. Dominic Muyldermans, consultor jurídico principal de CropLife International, también a título personal.

**Presidencia**

La presidenta del CIG, Sra. Lilyclaire Bellamy (Jamaica), ha designado al Sr. Paul Kuruk, vicepresidente de la Comisión de Comercio Internacional de Ghana, Ministerio de Comercio, Ghana, para presidir el grupo de expertos *ad hoc*. El Sr. Kuruk es uno de los expertos designados por el Grupo Africano.

El Sr. Kuruk presidirá el grupo de expertos ad hoc y presentará los temas y facilitará los debates.

**Presentación de informes al CIG**

El Sr. Kuruk, en su calidad de presidente del grupo de expertos *ad hoc* sobre recursos genéticos, informará el lunes 30 de mayo a la plenaria de la 43ª sesión del CIG sobre los productos y resultados del trabajo del grupo de expertos *ad hoc*. El informe de la presidencia será preparado y presentado bajo su responsabilidad y competencia.

**Documentos**

El grupo de expertos *ad hoc* puede utilizar y hacer referencia a todos los documentos de trabajo de la OMPI, en particular los documentos WIPO/GRTKF/IC/43/4 y WIPO/GRTKF/IC/43/5, así como cualquier otra aportación de los Estados miembros o material generado por la Secretaría de la OMPI.

**Idiomas**

Los idiomas de trabajo del grupo de expertos *ad hoc* serán el español, el francés y el inglés.

**Programa**

El cuadro siguiente contiene una propuesta de programa para el grupo de expertos *ad hoc*, si bien debe tenerse en cuenta que el proceso debe ser flexible. Por lo tanto, el presidente realizará los ajustes en el programa que considere adecuados.

|  |  |
| --- | --- |
| **Horario** | **Actividad** |
| 9:00 – 12:00 | * Apertura por el presidente * Presentaciones * Sistemas de información |
| 12:00 – 13:30 | Pausa para el almuerzo |
| 13:30 – 16:30 | * Sistemas de información (continuación) * Requisitos de divulgación * Interrelación de los sistemas de información con los requisitos de divulgación * Recapitulación del presidente |

[Fin del documento]